

La norma se publicará en el BOE en los días siguientes a su aprobación en Consejo de Ministros

**El RD sobre la reforma de las titulaciones náuticas**

**estará mañana en el Consejo de Ministros**

**ANEN ha conocido por fuentes de la Administración que el proceso legislativo para la entrada en vigor del RD que actualizará las titulaciones náuticas en España llega a su fase final, y que el Consejo de Ministros decidirá mañana la aprobación de la norma.**

**Con la entrada en vigor de la reforma de las titulaciones náuticas, el sector náutico superará uno de sus grandes retos y ganará posiciones para subirse al carro de la competitividad como sector económico en España y en Europa.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Madrid, 9 de octubre de 2014.-** El proceso de reforma de las titulaciones náuticas llega a su fase final en el proceso legislativo para su aprobación, previsiblemente mañana, en el Consejo de Ministros.

Tras superar su paso por el Consejo de Estado y la reunión de Secretarios de Estado, celebrada ayer, en la que se proponen las normas que se aprobarán mañana en el Consejo de Ministros, el RD sobre la reforma de las titulaciones náuticas será una realidad. Se cumplirá así uno de los grandes retos del sector náutico que ANEN como patronal ha reivindicado y defendido ante la Administración desde hace tres años.

El texto definitivo del Real Decreto consensuado por ANEN con la Dirección General de la Marina Mercante y con las principales asociaciones del sector náutico, se dio a conocer durante el pasado Congreso Náutico, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Náuticas y celebrado en Barcelona el pasado mes de abril.

El RD, en cuyo texto se espera que no se hayan producido cambios sustanciales en el proceso administrativo transcurrido en estos meses, será publicado en el BOE en los próximos días.

La simplificación de los títulos, mayores atribuciones de los mismos, actualización de la formación con menos horas de teoría en beneficio de las prácticas y el impulso a la náutica de iniciación son, en general, la principales mejoras que aportará la reforma de la titulaciones.



“Llegar a este momento ha supuesto una dedicación y un esfuerzo enormes por parte de la Asociación, tanto para concienciar a la Administración de la necesidad de la reforma como de la urgencia de acortar los plazos legislativos”, declara Carlos Sanlorenzo, secretario general de ANEN, que en este último punto manifiesta “sentirse satisfecho” pero aclara que “si la norma hubiese entrado en vigor antes de la temporada náutica de este año, plazo que ANEN con el apoyo de las principales asociaciones del sector y del Salón Náutico de Barcelona ha venido exigiendo a la Administración desde septiembre del año pasado, el sector habría mejorado sus resultados económicos en los meses de verano. Pero lamentablemente, los tiempos de la Administración no se ajustan a la urgencia de las reformas que la náutica en España necesita”.

Para más información:

Mar Lucena, [mar.lucena@thebestofpr.es](mailto:mar.lucena@thebestofpr.es)

Carmen Herrero, [carmen.herrero@thebestofpr.es](mailto:carmen.herrero@thebestofpr.es)

The Best of PR, Oficina de prensa de ANEN

m. 620852004

@anen\_nautica

www.anen.es